



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. De Adquisiciones

PARRAL, 07 Mar 2016

DECRETO EXENTO N° 1355/

VISTOS :

1. Decreto N° 1896, de fecha 16.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.-
2. Lo indicado en la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios” Reglamento y sus modificaciones posteriores. Artículo N° 30 letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Artículo 8,14, 14 bis, 15, 16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Exento N° 6071 de fecha 14/12/2012, que delega en el cargo de Administrador Municipal al Señor, IVAN DAMINO HERNANDEZ, facultad de firmar “Por Orden de la Señora Alcaldesa” documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.
- 5.- Decreto Exento SIAPER N° 188 de fecha 28 de Enero 2016, que designa como Secretario Municipal (S) al Sr. VICTOR VALVERDE ROMERO.
- 6.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de Compras Públicas.-



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. De Adquisiciones

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos de Materiales de Oficina, para las distintas dependencias municipales. y así lograr un normal funcionamiento.

2.-Que el distribuidor, “DISTRIBUIDORA VERGIO S.A”. RUT N° [REDACTED] cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de “Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

1.- AUTORIZASE, la adquisición de materiales de Oficina, con el distribuidor, “DISTRIBUIDORA VERGIO S.A..” Rut N° [REDACTED] a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Mercado Publico, pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$ 350.872 (Trescientos Cincuenta mil, Ochocientos Setenta y Dos , pesos) IVA Incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215-22-04-001 (1-1-1) “MATERIALES DE OFICINA”, del Presupuesto municipal vigente para el año 2016.-



VICTOR VALVERDE ROMERO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/VVR/RVO/hfc..
DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones -Finanzas (2) – Control – Oficina de Partes.